

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD - JUNTOS POR DERECHO - SEAN ETERNOS - AMPLIAR DENOMINACIÓN - EX-2024-00748241 - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00748241- -UNC-ME#FD, mediante el cual la asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba "JUNTOS POR DERECHO" solicita la ampliación de la denominación de dicha asociación a "JUNTOS POR DERECHO – SEAN ETERNOS";

Y CONSIDERANDO:

Que la agrupación solicitante ha sido reconocida como asociación estudiantil, conforme resolución RHCD 209/2019, en virtud de lo cual este Cuerpo resulta competente para entender en la petición formalizada, la que se ajusta a los requisitos de la normativa vigente en la materia;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Hacer lugar a lo solicitado por la asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba JUNTOS POR DERECHO, en relación a la ampliación de su denominación, resultando la misma: "JUNTOS POR DERECHO – SEAN ETERNOS".

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.